



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2008

VISTO:

La nota presentada por la docente Mg. Susana Marcela González de las carreras de Profesorado en Letras, Profesorado de Letras para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal y Licenciatura en Letras, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales solicitando Promoción sin examen y;

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado el pedido de la docente para adoptar dicho sistema de acreditación;

Que en la nota presentada justifica el pedido realizado fuera de término ;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Vª sesión Ordinaria de este Cuerpo, del 06 y 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Otorgar el Sistema de Promoción sin examen final para el ciclo académico 2008 en la asignatura **El Arte y el Hombre**, de los planes de estudio de las carreras de Profesorado en Letras, Profesorado de Letras para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal y Licenciatura en Letras.

Art. 2º) Notificar a la docente responsable de la cátedra que las condiciones para aprobar la promoción sin examen debe obrar en el programa de la cátedra.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y una vez cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 297/08

spdfhcs
MMG.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB